

Martes, 29 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

ANUNCIO. Licitación Bar Cafetería del Hogar del Pensionista de Solana de Cabañas.

Este Ayuntamiento por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2026, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regirá la contratación por procedimiento abierto, del arrendamiento del local de negocio destinado a Bar Cafetería del Hogar del Pensionista de Solana de Cabañas, de propiedad municipal, para el desarrollo en dicho local de negocio de las actividades que le son propias, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la web municipal.

Simultáneamente se convoca procedimiento abierto (artículo 107 Ley 33/2003), si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos.

1. - Órgano de contratación: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de 10373 – Cabañas del Castillo (Cáceres); Calle El Enrollao, s/nº. Tfno. n.º 927.151205; Fax n.º 927.151224. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

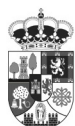
2. - Objeto del contrato: Arrendamiento del Bar Cafetería del Hogar del Pensionista de Solana de Cabañas, de propiedad municipal, sito en la calle San Miguel, n.º 41; para el desarrollo en el mismo de las actividades que le son propias, Bar-Cafetería, incluyendo los bienes muebles que se relacionan en el Anexo III de los Pliegos.

3. – Duración del contrato: Un año, prorrogable por idéntico periodo de tiempo de común acuerdo entre las partes, contados desde la firma del correspondiente contrato, hasta un máximo de cuatro años.

4. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Varios criterios de adjudicación.

5. - Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.200,00 euros, IVA excluido.



Martes, 29 de septiembre de 2026

6. - Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: El/la adjudicatario/a está obligado a constituir una fianza definitiva por importe de 200,00 euros, equivalente a dos mensualidades de renta, en concepto de garantía definitiva.

7.- Criterios de adjudicación:

Cuantificables automáticamente:

- Mayor canon ofertado (80 puntos).
- Mejora en las instalaciones o en los electrodomésticos: un punto por cada 100,00 euros de mejora.
- Mejoras propuestas en la prestación del servicio, sin coste adicional: hasta 10 puntos.

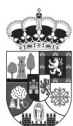
Todos los criterios deberán ser justificados con la documentación acreditativa que se contiene en los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas aplicables.

8. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Ayuntamiento de Cabañas del Castillo, calle El Enrollao, s/nº. 10373 – Cabañas del Castillo. Tfno. n.º 927.151205; Fax nº 927.151224.
- b. Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

9.- Presentación de ofertas:

1. Fecha límite de presentación: Aquél en que se cumplan quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el/la licitador/a deberá justificar la fecha y hora en que efectúa el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación.
Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.
2. Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas.
3. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cabañas del Castillo. calle El Enrollao, s/n. 10373 – Cabañas del Castillo.
4. Admisión de variantes: No se especifican.



Martes, 29 de septiembre de 2026

10.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, entre el primer y el vigésimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas; que en el caso de ser sábado se celebrará el siguiente día hábil, entre las diez y las quince horas.

11. - Modelo de proposición.

La que se contiene en el Pliego de Cláusulas como Anexo II.

Cabañas del Castillo, 22 de septiembre de 2026

Jesús Fernández Horneño

ALCALDE-PRESIDENTE

